

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC Q-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

CONTRATO No 6700044762 DE 2025

Fecha: **19 FEB 2026**

Numero de informe: 02

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT/CC:	800.223.337-6
REPRESENTANTE LEGAL:	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.104.409.1111
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS DISEÑOS COMPLEMENTARIOS, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS ASOCIADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCO MIL MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$205.000.073.169)
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
Recurso a Administrar (estudios y diseños, ejecución, interventoría, componente de personal, componente de apoyo logístico)	CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$183.019.772.056).
Gravamen movimientos financieros 0,4%	SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$ 732.079.088).
Gravamen Movimientos Financieros de los rendimientos 10%	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M.L. (\$73.207.909).

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

Estampilla a la Justicia Familiar 2%	TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$ 3.751.531.817)
HONORARIOS 8%	CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$14.641.581.764) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	
Adición N°1	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CINCO MIL MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$205.000.073.169)
VALOR EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	2.0 %
PLAZO INICIAL:	23 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL CODFIS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	26 de septiembre de 2025
PRÓRROGAS:	
Prórroga N°1	NA
Total Tiempo Prorrogado	NA
PERÍODO EJECUTADO	Desde 26-09-2025 Hasta 31-10-2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de agosto de 2027
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700044762 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-098 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	---

En el periodo ejecutado se reportan las siguientes actividades:

1. Administrar y ejecutar los recursos entregados por el INDER y llevar a cabo los estudios y diseños, presupuestos, obra y mantenimientos para las intervenciones requeridas priorizadas por el INDER.

Durante la presente vigencia, el Contrato Interadministrativo No. 6700044762 de 2025 se desarrolló en fase inicial, orientando las actuaciones a la estructuración técnica y presupuestal de las intervenciones priorizadas por el INDER, así como a la administración de los recursos asignados bajo la modalidad de administración delegada.

En el periodo evaluado se evidenció avance en la elaboración de presupuestos para la Fase 3 del Parque Juan Pablo II y para la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, así como la suscripción del contrato 988 de 2025 correspondiente al componente técnico de la Fase 4 – Zona Acuática. No se reportó inicio de ejecución física de obras durante el mes objeto de seguimiento.

En términos financieros, se registró compromiso de recursos en el componente técnico y una ejecución financiera del 0,10% del valor total del contrato, manteniéndose los demás componentes sin compromisos para la presente vigencia.

2. Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del contrato, de conformidad con el Manual de contratación de la EDU.

Durante la presente vigencia, se evidenció la estructuración de procesos orientados a la futura ejecución de las intervenciones priorizadas por el INDER, en el marco del Manual de Contratación de la EDU.

En el periodo evaluado se suscribió el contrato 988 de 2025 con Crystal Lagoons B.V., correspondiente al componente técnico de la Fase 4 – Zona Acuática del Parque Juan Pablo II, el cual se encuentra en ejecución.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-098
		VERSIÓN: 006

CONTRATOS EN EJECUCIÓN CONVENIO 44762 DE 2025						
CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR COMPROMETIDO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO O INICIO DE ADICIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO CONTRATO MESES/DÍAS CALENDARIO	ESTADO
988 DE 2025	CRYSTAL LAGOONS S.V. CRYSTAL LAGOONS S.V.	\$ 24.810.300.000	01/10/2025	01/09/2027	701 días calendario	EN EJECUCIÓN

De igual manera, se adelantaron actividades de estructuración presupuestal para la Fase 3 del Parque Juan Pablo II y para la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, con miras a la publicación de los respectivos procesos de selección. Para las Fases 2 y 4 del Complejo de Piscinas, se informó que se encuentran a la espera de estudios, diseños y aprobaciones necesarias para dar inicio a los procesos contractuales correspondientes.

En consecuencia, durante el mes objeto de seguimiento se evidenció avance en la estructuración contractual requerida para el desarrollo del contrato interadministrativo, conforme al esquema de administración delegada.

3. Ejercer la vigilancia técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica de los contratos de obra e interventoría derivados del presente contrato interadministrativo para la ejecución del objeto contractual.

Durante la presente vigencia, el contrato interadministrativo se encontró en etapa inicial, sin inicio de ejecución de contratos de obra ni de interventoría derivados para las Fases 2, 3 y 4 del Parque Metropolitano Juan Pablo II, ni para la Pista de Atletismo Alfonso Galvis.

No obstante, se evidenció la suscripción del contrato 988 de 2025 correspondiente al componente técnico de la Fase 4 – Zona Acuática, el cual se encuentra en ejecución y sobre el cual se reportó avance en la consolidación de insumos técnicos y conceptuales especializados.

En consecuencia, durante el mes objeto de seguimiento no se registraron actividades de vigilancia asociadas a contratos de obra o interventoría en fase constructiva, manteniéndose la supervisión enfocada en la etapa de estructuración técnica y contractual del proyecto.

4. Garantizar que los contratistas derivados, cuenten con los frentes de trabajo, personal, maquinaria y equipo necesario para dar cumplimiento al objeto contractual.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC-D-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

Durante la presente vigencia, no se dio inicio a contratos de obra derivados del Contrato Interadministrativo No. 6700044762 de 2025 para las Fases 2, 3 y 4 del Parque Metropolitano Juan Pablo II ni para la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, por lo cual no se registraron frentes de trabajo activos, ni disposición de personal, maquinaria o equipos en campo.

El único contrato derivado en ejecución corresponde al contrato 988 de 2025, asociado al componente técnico de la Fase 4 – Zona Acuática, el cual se desarrolla en etapa de estructuración técnica y conceptual, sin actividades constructivas que requieran despliegue de frentes de obra.

En consecuencia, para el periodo evaluado no aplicó la verificación de frentes de trabajo, maquinaria y equipo en sitio, en razón a que el contrato se encuentra en fase preparatoria y de estructuración técnica.

5. Enviar al supervisor del contrato interadministrativo, el cronograma inicial con las respectivas modificaciones.

La EDU da cumplimiento con la entrega de la información respecto a el cronograma del Contrato interadministrativo.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Id	Modi de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% complet	%Prg a
0		PARQUE METROPOLITANO JUAN PABLO II y PISTA ALFONSO GALVIS	561 días	vie 26/09/25	sáb 10/04/27		
1		ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y LEGALIZACIÓN	561 días	vie 26/09/25	sáb 10/04/27	2%	3%
2		ACTA DE INICIO	0 días	vie 26/09/25	vie 26/09/25	100%	100%
3		Activación de personal	1 día	vie 26/09/25	sáb 27/09/25	100%	100%
4		Contratación de personal	17 días	sáb 27/09/25	mar 14/10/25	100%	100%
5		PERSONAL CONTRATADO CI	0 días	mar 14/10/25	mar 14/10/25	100%	100%
6		FASES	561 días	vie 26/09/25	sáb 10/04/27	1%	2%
7		FASE 3 - PISTA MULTIPROPÓSITO	236 días	mié 22/10/25	lun 15/06/26	0%	1%
8		CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO	45 días	mié 22/10/25	sáb 6/12/25	0%	4%
9		Elaboración ficha técnica	7 días	mié 22/10/25	mié 29/10/25	0%	29%
10		Comité de contratación	0 días	mié 29/10/25	mié 29/10/25	0%	0%
11		Manifestación de interés	6 días	mié 29/10/25	mar 4/11/25	0%	0%
12		Invitación a interesados	0 días	mar 4/11/25	mar 4/11/25	0%	0%
13		Evaluación	8 días	mar 4/11/25	mié 12/11/25	0%	0%
14		Traslado	0 días	mié 12/11/25	mié 12/11/25	0%	0%
15		Celebración contrato	9 días	mié 12/11/25	vie 21/11/25	0%	0%
16		Legalización contrato	15 días	vie 21/11/25	sáb 6/12/25	0%	0%
17		EJECUCIÓN FASE 3 - PISTA MULTIPROPÓSITO	191 días	sáb 6/12/25	lun 15/06/26	0%	0%
18		Inicio obra Fase 3 - Pista Multipropósito	0 días	sáb 6/12/25	sáb 6/12/25	0%	0%
19		Fase 3 - Pista Multipropósito	191 días	sáb 6/12/25	lun 15/06/26	0%	0%
20		Fin obra Fase 3 - Pista Multipropósito	0 días	lun 15/06/26	lun 15/06/26	0%	0%
21		LIQUIDACIÓN FASE 3 - PISTA MULTIPROPÓSITO	0 días	lun 15/06/26	lun 15/06/26	0%	0%
22		FASE 2 - COMPLEJO DE PISCINAS	465 días	mié 31/12/25	sáb 10/04/27	0%	0%
23		CONTRATACIÓN OBRA	59 días	mié 31/12/25	sáb 28/02/26	0%	0%
24		Elaboración ficha técnica	10 días	mié 31/12/25	sáb 10/01/26	0%	0%
25		Comité de contratación	0 días	sáb 10/01/26	sáb 10/01/26	0%	0%
26		Manifestación de interés	8 días	sáb 10/01/26	dom 18/01/26	0%	0%
27		Invitación a interesados	0 días	dom 18/01/26	dom 18/01/26	0%	0%
28		Evaluación	10 días	dom 18/01/26	mié 28/01/26	0%	0%
29		Traslado	0 días	mié 28/01/26	mié 28/01/26	0%	0%
30		Celebración contrato	19 días	mié 28/01/26	lun 16/02/26	0%	0%
31		Legalización contrato	12 días	lun 16/02/26	sáb 28/02/26	0%	0%
32		EJECUCIÓN FASE 2 - COMPLEJO DE PISCINAS	420 días	sáb 14/02/26	sáb 10/04/27	0%	0%
33		Inicio obra Fase 2 - Complejo de piscinas	0 días	sáb 28/02/26	sáb 28/02/26	0%	0%
34		Fase 2 - Complejo de piscinas	406 días	sáb 28/02/26	sáb 10/04/27	0%	0%
35		Fin obra Fase 2 - Complejo de piscinas	0 días	sáb 10/04/27	sáb 10/04/27	0%	0%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

36	Demolición Carlos Mario Hoyos	55 días	sáb 14/02/26	vie 10/04/26	0%	0%
37	LIQUIDACIÓN FASE 2 - COMPLEJO DE PISCINAS	0 días	sáb 10/04/27	sáb 10/04/27	0%	0%
38	FASE 4 - ZONA ACUÁTICA	550 días	vie 26/09/25	mar 30/03/27	2%	3%
39	CONTRATACIÓN OBRA	45 días	sáb 31/01/26	mar 17/03/26	0%	0%
40	Elaboración ficha técnica	10 días	sáb 31/01/26	mar 10/02/26	0%	0%
41	Comité de contratación	0 días	mar 10/02/26	mar 10/02/26	0%	0%
42	Manifestación de interés	10 días	mar 10/02/26	vie 20/02/26	0%	0%
43	Invitación a interesados	0 días	vie 20/02/26	vie 20/02/26	0%	0%
44	Evaluación	10 días	vie 20/02/26	lun 2/03/26	0%	0%
45	Traslado	0 días	lun 2/03/26	lun 2/03/26	0%	0%
46	Celebración contrato	5 días	lun 2/03/26	sáb 7/03/26	0%	0%
47	Legalización contrato	10 días	sáb 7/03/26	mar 17/03/26	0%	0%
48	Ejecución FASE 4 - ZONA ACUÁTICA	550 días	vie 26/09/25	mar 30/03/27	2%	3%
49	Inicio obra Fase 4- Zona Acuática	0 días	mar 17/03/26	mar 17/03/26	0%	0%
50	Fase 4- Zona Acuática	378 días	mar 17/03/26	mar 30/03/27	0%	0%
51	Fin obra Fase 4- Zona Acuática	0 días	mar 30/03/27	mar 30/03/27	0%	0%
52	Patente Laguna	550 días	vie 26/09/25	mar 30/03/27	3%	5%
53	Contratación	15 días	vie 26/09/25	sáb 11/10/25	100%	100%
54	Ejecución	535 días	sáb 11/10/25	mar 30/03/27	0%	2%
55	LIQUIDACIÓN FASE 4 - ZONA ACUÁTICA	0 días	mar 30/03/27	mar 30/03/27	0%	0%
56	PISTA ALFONSO GALVIS	207 días	vie 5/12/25	mar 30/06/26	0%	0%
57	CONTRATACIÓN OBRA	31 días	vie 5/12/25	lun 5/01/26	0%	0%
58	Elaboración ficha técnica	5 días	vie 5/12/25	mié 10/12/25	0%	0%
59	Comité de contratación	0 días	mié 10/12/25	mié 10/12/25	0%	0%
60	Manifestación de interés	5 días	mié 10/12/25	lun 15/12/25	0%	0%
61	Invitación a interesados	0 días	lun 15/12/25	lun 15/12/25	0%	0%
62	Evaluación	6 días	lun 15/12/25	dom 21/12/25	0%	0%
63	Traslado	0 días	dom 21/12/25	dom 21/12/25	0%	0%
64	Celebración contrato	5 días	dom 21/12/25	vie 26/12/25	0%	0%
65	Legalización contrato	10 días	vie 26/12/25	lun 5/01/26	0%	0%
66	Ejecución PISTA ALFONSO GALVIS	162 días	lun 19/01/26	mar 30/06/26	0%	0%
67	Inicio obra Pista Alfonso Galvis	0 días	lun 19/01/26	lun 19/01/26	0%	0%
68	Pista Alfonso Galvis	162 días	lun 19/01/26	mar 30/06/26	0%	0%
69	Fin obra Pista Alfonso Galvis	0 días	mar 30/06/26	mar 30/06/26	0%	0%
70	LIQUIDACIÓN PISTA ALFONSO GALVIS	0 días	mar 30/06/26	mar 30/06/26	0%	0%

Avance por Proyectos Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025

CORTE AL 31/10/2025

PROGRAMADO: 3%

REAL: 2%

DESVIACIÓN: -1%

- Realizar informes de avance semanales que incluya las actividades ejecutadas en la semana, registro fotográfico y novedades de los estudios y diseños e intervenciones de obra y mantenimiento.

AVISO DE PRIVACIDAD

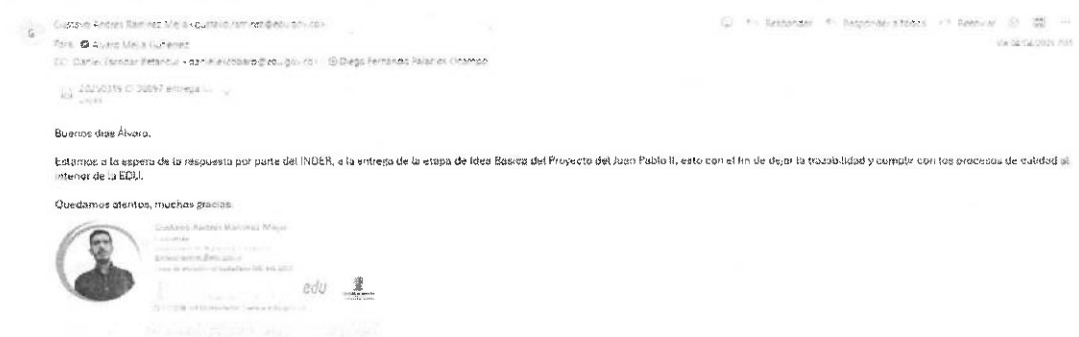
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC 0-099 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

Para la presente vigencia no se reportaron actividades de ejecución de obra o mantenimiento en campo, por lo cual no se registraron frentes activos ni registro fotográfico de intervención física.

7. Presentar al supervisor del contrato interadministrativo las etapas del diseño arquitectónico (idea básica, anteproyecto y proyecto), para contar con el visto bueno.

La idea básica del proyecto del Parque Metropolitano Juan Pablo II fue desarrollada en el marco de los diseños arquitectónicos adelantados mediante el Contrato Interadministrativo 6700038897 de 2024, en el cual se realizó la formulación y consolidación del planteamiento conceptual del proyecto, entregado al INDER como insumo para la siguiente fase. Posteriormente, a través del Contrato Interadministrativo 6700043600 de 2025, se dio inicio al desarrollo de los estudios y diseños en etapa de proyecto, avanzando hacia el nivel de definición técnica requerido para su futura ejecución.



8. Realizar el seguimiento al cumplimiento por parte de los contratistas, para el desarrollo de las actividades y todas las medidas de seguridad industrial a adoptar según la normatividad vigente y demás labores necesarias que disminuyan todo tipo de riesgos de trabajadores y personas.

Para el alcance correspondiente a las Fases 2, 3 y 4 del Parque Metropolitano Juan Pablo II y a la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, no se reportaron actividades de ejecución en campo, razón por la cual no se evidenciaron frentes de obra que requirieran implementación de medidas de seguridad industrial en sitio.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

En relación con el contrato 988 de 2025, asociado al componente técnico de la Fase 4 – Zona Acuática, las actividades desarrolladas corresponden a la estructuración técnica y conceptual del proyecto, sin ejecución de actividades constructivas que impliquen riesgos operativos en campo.

En consecuencia, para el presente alcance no se registraron situaciones que requirieran la adopción de medidas de seguridad industrial en obra, manteniéndose el seguimiento dentro de la fase técnica y contractual del proyecto.

9. Deberá tener previstos los planes de contingencia necesarios como son la ampliación de turnos de trabajo o el incremento de los frentes de trabajo por parte de los contratistas, ante la existencia de hechos sobrevinientes que afecten el desarrollo del cronograma de ejecución presentado.

Para el alcance correspondiente a las Fases 2, 3 y 4 del Parque Metropolitano Juan Pablo II y a la Pista de Atletismo Alfonso Galvis no se registraron actividades de ejecución en campo, por lo cual no fue requerida la activación de planes de contingencia asociados a ampliación de turnos o incremento de frentes de trabajo.

El contrato derivado vigente se encuentra en etapa de estructuración técnica, sin afectaciones reportadas que impliquen ajustes operativos al cronograma presentado.

10. Coordinar y dirigir el desarrollo técnico a que haya lugar.

Para la presente vigencia, se realizó la coordinación técnica orientada a la estructuración presupuestal de la Fase 3 del Parque Metropolitano Juan Pablo II y de la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, así como la articulación técnica para el desarrollo del componente especializado de la Fase 4 – Zona Acuática, en el marco del contrato 988 de 2025.

Las actuaciones desarrolladas corresponden a la fase preparatoria del proyecto, enfocadas en la consolidación de insumos técnicos y definición de criterios necesarios para las etapas posteriores de ejecución.

11. Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que realice el INDER.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC 0-088 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	------------------------------------

La EDU en articulación permanente con el INDER en el marco de la estructuración técnica y presupuestal de las intervenciones priorizadas, incluyendo la remisión de información para revisión y visto bueno, así como la gestión de requerimientos asociados a la Fase 3 del Parque Metropolitano Juan Pablo II y a la Pista de Atletismo Alfonso Galvis.

No se reportaron situaciones de incumplimiento frente a las indicaciones y lineamientos emitidos por la entidad.

12. Velar por que los contratistas que ejecuten labores relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.

A la fecha aún no se han suscrito contratos de personal, por lo tanto, no se cuenta con planillas de seguridad social.

13. Realizar la supervisión de los diferentes contratos que se celebren para el cumplimiento del alcance del objeto contratado.

Durante el mes se evidencia que la EDU ha supervisado activamente los contratos:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

CONTRATOS EN EJECUCION CONVENIO 44762 DE 2025						
CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR COMPROMETIDO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO O INICIO DE ADICIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO CONTRATO MESES /DIAS CALENDARIO	ESTADO
COMPONENTE PERSONAL						
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE PERSONAL		\$ 0				
COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES						
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES		\$ 0				
COMPONENTE APOYO LOGISTICO						
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE APOYO LOGISTICO		\$ 0				
COMPONENTE TECNICO						
988 DE 2025	CRYSTAL LAGOONS B.V CRYSTAL LAGOONS B.V	\$ 24.810.300.000	01/10/2025	01/09/2027	701 dias calendario	EN EJECUCION
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE TECNICO		\$ 24.810.300.000				
COMPONENTE GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO						
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO		\$ 0				

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCQ-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	---

COMPONENTE GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS						
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 0				
COMPONENTE ESTAMPILLA						
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE ESTAMPILLA		\$ 0				
VALOR TOTAL COMPROMETIDO		\$ 24.810.300.000				

14. Participar en la dirección y coordinación del equipo de trabajo en los diferentes comités que se conformen para el correcto desarrollo del objeto contractual, ejerciendo el debido seguimiento a los procesos y recursos que para el efecto entregará el INDER.

Durante la presente vigencia, se realizaron diversas visitas en la Pista Alfonso Galvis con la EDU y el INDER las cuales permitieron verificar el estado de la infraestructura, adicionalmente, revisar y confirmar la necesidad de acuerdo con los diseños y la operación del escenario deportivo.

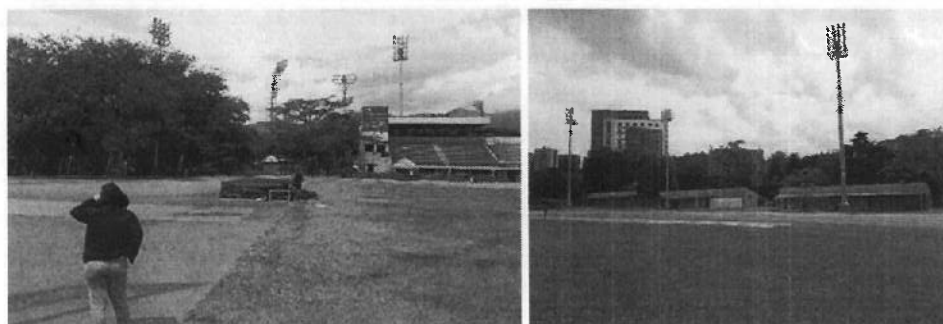


Imagen de la reunión

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	---

15. Contratar la interventoría externa para ejercer el control y vigilancia del contrato de obra, garantizando el principio de selección objetiva, de tal forma que se realice con independencia y sin ningún tipo de conflicto de interés.

Se está a la espera de la celebración de los contratos derivados por parte de la Edu.

16. Abrir y mantener en su contabilidad las cuentas bancarias necesarias (de ahorros) independientes (por las fuentes de financiación informadas por el INDER), para el manejo de los recursos asignados al contrato, de cuyo movimiento informará al supervisor, cuando este lo requiera.

La EDU procedió con la apertura de la cuenta de AHORROS con Bancolombia No. 24500020910 denominada INDER 104472-25 DISEÑO para el presente contrato, aportando la certificación de apertura de esta para la transferencia de los recursos a administrar.



Medellín, 25 de septiembre de 2025

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Asunto: Certificación Bancaria

Cordial Saludo,

Nos permitimos certificar que la entidad EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU identificada con el NIT: 800223337 se encuentra vinculada a BANCOLOMBIA a través de la siguiente cuenta AHORROS No. 24500020910 denominada INDER 104472-25 DISEÑO.

De igual forma informamos que la relación comercial es administrada por, **ANDRÉS TAMAYO NARANJO** Ejecutivo de Cuenta.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

Cordialmente,



ANDRÉS TAMAYO NARANJO
Ejecutivo Comercial Corporativo
Vicepresidencia de Negocios Corporativos

ATN

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-099 VERSIÓN: 005
---	---------------------------------------	--

17. Consultar al INDER, mediante el Comité o instancia establecida, sobre la necesidad y definición de las Obras extras y/o adicionales que se requieran, por no encontrarse previstas inicialmente, para el correcto desarrollo del contrato y cumplimiento de su Alcance.

Para el alcance correspondiente a las Fases 2, 3 y 4 del Parque Metropolitano Juan Pablo II y a la Pista de Atletismo Alfonso Galvis no se reportaron solicitudes ni definición de obras extras o adicionales.

No se evidenciaron requerimientos que implicaran modificación del alcance inicialmente previsto en el contrato interadministrativo.

18. Coordinar con las dependencias distritales involucradas, las acciones encaminadas al buen desarrollo del contrato.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

19. Poner a disposición del contrato, el personal idóneo requerido, profesional y técnico necesario, así como también los recursos administrativos y logísticos, necesarios para la realización oportuna de las actividades encomendadas.

La EDU está realizando el proceso de contratación del personal según las especificaciones técnicas y recursos registrados en la Ficha Técnico-Económica.

CONTRATOS EN EJECUCIÓN CONVENIO 44782 DE 2025						
CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR COMPROMETIDO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO O INICIO DE ADICIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO CONTRATO MESES / DIAS CALENDARIO	ESTADO
COMPONENTE PERSONAL						
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE PERSONAL		\$0				

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC-0-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

20. Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivos.

Se evidenció la suscripción del contrato 988 de 2025 correspondiente al componente técnico de la Fase 4 – Zona Acuática, derivado del contrato interadministrativo.

No se reportaron novedades relacionadas con el manejo documental de los procesos contractuales iniciados, entendiéndose que la gestión y custodia de la información se realiza conforme a los procedimientos establecidos por la entidad y la normativa aplicable en materia archivística.

21. Garantizar en todos los procesos de selección de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico, tanto de los subcontratistas como de los recursos del INDER, para lo cual utilizará los instrumentos contractuales pertinentes como adiciones, reconocimientos económicos, transacciones entre otros, siempre y cuando existan los soportes técnicos y jurídicos necesarios para el efecto. Lo anterior previa revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato interadministrativo.

Durante el desarrollo del contrato interadministrativo no se reportaron solicitudes de adición, reconocimientos económicos ni ajustes contractuales asociados a restablecimiento del equilibrio económico.

Los recursos comprometidos corresponden al contrato 988 de 2025, sin que se evidencien modificaciones contractuales que impliquen variaciones en las condiciones económicas inicialmente pactadas.

22. Participar del comité técnico que se conformará con ocasión del presente contrato, integrado por la EDU, el supervisor designado por INDER, los respectivos apoyos y los demás que se designen o inviten.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

23. Requerir Garantía de seriedad de la Oferta en los procesos que adelante la EDU para seleccionar a los contratistas derivados, diferentes al recurso humano de apoyo a la gestión; para lo cual, los proponentes deben incluir en su propuesta, Garantía de Seriedad consistente en póliza de seguros o

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-093 VERSIÓN: 005
---	---------------------------------------	---

garantía bancaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto que se pretende contratar.

En el presente periodo se realizó la suscripción del contrato 988 de 2025 correspondiente al componente técnico de la Fase 4 – Zona Acuática, derivado del contrato interadministrativo.

No se reportaron novedades relacionadas con el proceso de selección ni observaciones frente al cumplimiento de los requisitos establecidos para la contratación derivada, entendiéndose que las garantías exigidas se tramitaron conforme al Manual de Contratación de la EDU.

24. Exigir las garantías que sean necesarias para amparar el cumplimiento de las obligaciones y en las cuales se deberá incluir como beneficiario al INDER, en los contratos que se llegaren a celebrar por la EDU para el desarrollo del presente contrato interadministrativo.

En el momento se cuenta con la póliza del contrato interadministrativo que presento fecha de inicio el 26/10/2025.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

26. Presentar informes puntuales al INDER, cuando se presenten situaciones que puedan afectar la normal ejecución del contrato y el cumplimiento de los compromisos previstos.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

27. Sostener durante la vigencia del contrato, el precio establecido en la propuesta económica presentada por la EDU y aprobada por el INDER.

Durante el desarrollo del contrato interadministrativo no se reportaron modificaciones al valor inicialmente pactado ni variaciones en la propuesta económica aprobada por el INDER.

El contrato se mantiene en las condiciones económicas establecidas al momento de su suscripción.

28. Atender y dar respuesta a las observaciones derivadas del acompañamiento preventivo por parte de los entes de control.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

29. Realizar todas las gestiones administrativas, financieras, jurídicas, contractuales y técnicas posibles para la entrega de las obras dentro de los plazos establecidos en el numeral 2.2 de los estudios previos y del cronograma de ejecución del proyecto, el cual hace parte integral del presente negocio jurídico.

Se evidenció el desarrollo de gestiones técnicas, presupuestales y contractuales orientadas a la estructuración de las intervenciones priorizadas, incluyendo la elaboración de presupuestos y la suscripción del contrato 988 de 2025 correspondiente al componente técnico de la Fase 4 – Zona Acuática.

No se reportaron actividades de ejecución de obra en campo. El avance físico registrado corresponde al 2% frente a un 3% programado, sin que se informen medidas de ajuste al cronograma para el presente alcance.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC D-093
		VERSIÓN: 005

30. Entregar mensualmente las facturas causadas a los contratistas derivados para realizar la amortización del recurso.

Durante la presente vigencia, la EDU realizó pagos y amortización de recursos a administrar por valor de \$23.885.274.000, como se muestra a continuación:

No. Consecutivo	NIT	Nombre	Fecha de pag	Componente	No. egreso	Valor Ejecutado
1	851.055.795	CRYSTAL LAGOONS B.V CRYSTAL LAGOONS B.V	1-00125	TECNICO	247885	23.885.274.000,00
TOTAL						23.885.274.000

31. Realizar y hacer entrega al INDER de los informes mensuales, de la gerencia, coordinación y ejecución del proyecto. Estos deberán contener la siguiente documentación (debidamente firmada):

- Documentación del proceso de selección de los contratistas derivados
- Contratos derivados (consultoría, obra e interventoría)
- Actas de inicio
- Modificaciones
- Pólizas con sus respectivas modificaciones
- Aprobación de las pólizas por parte de la EDU
- Relación de correspondencia INDER - EDU
- Informe mensual de Interventoría de estudios y diseños / obra (Técnico, administrativa, financiera, contable, jurídica, social, ambiental y SST)
- Actas de pago parcial y final firmadas y en Excel.
- Memorias de cálculo de cantidades de obra
- Registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas durante el mes
- Balance presupuestal de los contratos de consultoría y obra mensual
- Comprobantes de pago a contratistas (Orden de pago, factura causadas o egresos)
- Extractos bancarios
- Conciliación y copia de la consignación de los rendimientos financieros, si a ello hubiere lugar

Los informes mensuales serán entregados dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al vencimiento de cada mes calendario. Deberá entregar toda la información soporte para el INDER.

Presentar informe final consolidado de la gerencia, coordinación y ejecución del proyecto. Los documentos que se deberán adjuntar son los siguientes:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

- Entrega de los estudios y diseños aprobados por la interventoría debidamente firmados (informes y planos) y los tramites aprobados por las entidades competentes.
- Informe final de Interventoría (Técnico, administrativa, financiera, contable, jurídica, social, ambiental y SST)
- Acta de recibo definitivo del proyecto firmada por las partes
- Comprobantes de los pagos efectuados a los contratistas contratados para el desarrollo de proyecto
- Balance financiero del proyecto
- Registro fotográfico final de cada una de las actividades realizadas
- Manuales de mantenimiento respectivos (firmados)
- Planos record firmados (si aplica)
- Pólizas actualizadas de los contratistas derivados con el acta de recibo, con la aprobación de la EDU.

La EDU ha entregado el informe mensual de octubre de 2025 cumpliendo todos requerimientos solicitados.

32. Liquidar, o realizar la actividad que haga sus veces, los contratos que suscriba para la ejecución del presente contrato, dentro de los términos señalados por la Ley o por sus estatutos de contratación.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

33. Realizar el reintegro al INDER de los recursos no ejecutados. Entregar mensualmente los extractos bancarios para el cobro de los rendimientos financieros de las diferentes cuentas abiertas para el manejo de los recursos.

La cuenta destinada al manejo de los recursos del contrato a diciembre 31 de 2025 generó rendimientos financieros por valor de \$24.052.733, los cuales han sido reintegrados al INDER en su totalidad. Están pendientes los rendimientos generados en el mes de enero de 2026.

34. Para la liquidación del contrato interadministrativo, la EDU deberá entregar al INDER, toda la documentación registrada en "*Productos que deben ser entregados por la EDU*". Adicionalmente, la EDU deberá realizar un cierre de cada uno de los componentes del contrato interadministrativo a la liquidación del contrato interadministrativo.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC-D-093
		VERSIÓN: 006

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

35. Realizar y certificar el cierre de las cuentas abiertas para el manejo de los recursos, previa la cancelación de las obligaciones contraídas con los contratistas, antes del balance previo.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

36. Ejecutar todas las actividades necesarias para la cabal ejecución del objeto del presente contrato y que sean señaladas por la supervisión.

Se evidenció el desarrollo de actividades técnicas, presupuestales y contractuales orientadas a la estructuración de las intervenciones priorizadas, incluyendo la elaboración de presupuestos y la suscripción del contrato 988 de 2025 correspondiente al componente técnico de la Fase 4 – Zona Acuática. No se reportaron observaciones o requerimientos adicionales formulados por la supervisión que impliquen ajustes en el desarrollo del objeto contractual.

37. Exigir a los contratistas, el cumplimiento estricto de las siguientes normas y entregar las certificaciones a las que haya lugar:
 - NSR-10
 - Normas de seguridad Industrial

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

38. Todas las demás inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del presente contrato.

Durante el desarrollo del contrato interadministrativo se adelantaron las gestiones técnicas, administrativas y contractuales necesarias para la estructuración de las intervenciones priorizadas, sin que se reporten actuaciones adicionales distintas a las contempladas dentro de las obligaciones previamente descritas.

No se evidencian situaciones que requieran la adopción de medidas complementarias para el cumplimiento del objeto contractual.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

El 04 de febrero de 2026, la EDU envió al INDER el informe mensual correspondiente a octubre de 2025, conforme al numeral 31.



1.3 Porcentaje de ejecución física del contrato: 2.0%

1.4 Reporte parcial de otros aspectos relevantes: NA

2. INFORME AMBIENTAL: N/A

3. INFORME ADMINISTRATIVO

Desarrollar cada uno de los ítems que a continuación se enuncian y si no aplica, relacionar lo enunciado en el literal en forma negativa.

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Revisor Fiscal o Representante Legal)
01/octubre /2025	El Gerente general y La Contadora (E) certifican: Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU con NIT 800.223.337-6, ha	EMIRO CARLOS VALDEZ LÓPEZ Gerente General LEIDY JOHANA RUA MONTOYA Contadora

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.	TP 232980- T
--	---	--------------

- b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: El contrato no es objeto de marcación de bienes.... por parte del almacén por tratarse de un contrato interadministrativo para el manejo y ejecución de recursos.
- c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: No se realizó ninguna modificación durante este periodo de ejecución.
- d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
Carlos Alejandro Monsalve Toro	11-10-2024	Durante la ejecución del contrato

- e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: A la fecha no se ha materializado ningún riesgo en la ejecución del contrato, por lo tanto, no se han afectado las garantías constituidas.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

En la cláusula octava del contrato se establece que la FORMA DE PAGO para del presente contrato se pagará así:

RECURSOS A ADMINISTRAR

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC D-093

VERSIÓN: 006

El INDER, desembolsará a la EDU los recursos a administrar por CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$187.576.590.870), valor que comprende el cien por ciento (100%) de los recursos a administrar, el cien por ciento (100%) del gravamen a los movimientos financieros, el cien por ciento (100%) del gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros y el 100% de la estampilla pro justicia familiar durante las vigencias 2025, 2026 y 2027, como se muestra a continuación:

DESEMBOLSO RECURSOS A ADMINISTRAR		
VIGENCIA (Año)	VALOR DESEMBOLSAR	A
2025	\$39.602.297.678	
2026	\$101.036.637.103	
2027	\$46.937.656.089	
VALOR TOTAL DE LOS DESEMBOLSOS	\$187.576.590.870	

HONORARIOS

El INDER, pagará a la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU por concepto de honorarios incluido el IVA la suma de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$17.423.482.299), correspondientes al 8,00% sobre los recursos realmente ejecutados en cumplimiento del objeto contractual (con el respectivo porcentaje del IVA del 19%). Los cuáles serán pagados a la EDU de la siguiente manera:

VIGENCIA 2025

Un primer pago del veinte por ciento (20%) del valor total de los honorarios más IVA, equivalente a TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$3.484.696.460) INCLUIDO IVA, previa presentación de la respectiva factura y una vez suscrita el acta de inicio del contrato interadministrativo y con la entrega del Plan Gerencial de trabajo, que comprende el alcance (EDT), el cronograma de trabajo (líneas de tiempo y GANTT) y plan operacional de inversión POI y Curva S.

Para las vigencias 2026 y 2027, el CERTIFICADO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL N°024 DE 2025, amparado bajo el Acuerdo Número 037 de 2025 del Concejo de Medellín, el cual autorizó al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias para el para el proyecto de inversión del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín INDER por valor total de CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L (\$161.913.142.719), discriminados de la siguiente manera:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

DENOMINACIÓN / NOMBRE PROYECTO		Generación y Mejoramiento de Escenarios Deportivos
CODIGO PROYECTO		240080
VIGENCIA FUTURA	2026	\$ 110.615.510.992
VIGENCIA FUTURA	2027	\$ 51.297.631.727
TOTAL VF SOLICITADA		\$ 161.913.142.719

a. Relación de la Imputación del gasto:

VIGENCIA 2025

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911000225	905924008001	2320202008	9240080	1160013756
911000225	905924008001	23201010010211	9240080	1160013756
911000225	905924008001	23201010010211	9240080	1160014483
911022625	905924008001	23201010010211	9240080	1160014483

VIGENCIA 2026

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911000226	905924008001	23201010010211	9240080	1160015021

b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000001354	\$205.000.073.169		Valor total contrato	\$0	\$205.000.073.169	0%
7000001354	\$43.086.994.138		Valor contrato vigencia 2025	\$0	\$43.086.994.138	0%
7000001354	\$16.800.000.000	30/09/2025	6700044762-001-2025	\$16.800.000.000	\$188.200.073.169	8.20%
7000001354	\$9.715.303.540	30/09/2025	6700044762-002-2025	\$26.515.303.540	\$178.484.769.629	12.93%
7000001354	\$3.484.696.460	9/12/2025	6700044762-003-2025	\$30.000.000.000	\$175.000.073.169	14.63%
7000001354	\$13.086.994.138	10/12/2025	6700044762-004-2025	\$43.086.994.138	\$161.913.079.031	21.02%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-093
		VERSIÓN: 006

7000001486	\$110.615.510.992		Valor contrato vigencia 2026	\$43.086.994.138	\$161.913.079.031	21.02%
7000001486	\$2.273.878.085	19/02/2025	6700044762-005-2026	\$43.086.994.138	\$161.913.079.031	21.02%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$205.000.073.169
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	\$205.000.073.169
Pagos realizados	\$43.086.994.138
Pagos autorizados con este informe	\$2.273.878.085
Porcentaje de ejecución parcial financiera	22.13%%

d. Relación de recursos pagados entregados en administración:

Registro presupuestal	Fuente de Financiación	Valor desembolsado de R.A	Valor acumulado desembolsado R.A	Porcentaje acumulado desembolsado R.A
7000001354	Rec Crédito	\$39.602.297.678	\$39.602.297.678	19.32%

e. Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración

Registro presupuestal	Fuente de Financiación	Valor desembolsado de Honorarios	Valor acumulado desembolsado Honorarios	Porcentaje acumulado desembolsado Honorarios
7000001354	Rec Crédito	\$2.866.987.145	\$2.866.987.145	1.40%
7000001354	Superavit	\$617.709.315	\$3.484.696.460	1.70%

f. Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	\$8.452.692.113
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	4.12%

g. Relación de los pagos anticipados:

Relación de los informes de ejecución de recursos:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC D-093
		VERSIÓN: 006

Número informe	Fecha del informe	Valor amortizado	Amortización GMF	Amortización Estampilla
1	9/12/2025	\$15.696.037.200	\$62.785.181	\$530.306.071
2	19/02/2026	\$8.189.236.800	\$1.715.430	\$261.739.883
Total		\$23.885.274.000	\$64.500.611	\$792.045.954

Relación de los informes de rendimientos financieros:

Periodo de pago	Tipo de Recurso	Cuenta de cobro	Valor	Comprobante de ingreso	Fecha del comprobante de ingreso
Septiembre/25	R. Ordinarios	2300005444	\$225.083	1800005047	26/11/2025
Octubre/25	R. Ordinarios	2300005570	\$3.143.625	1800005166	24/12/2025
Noviembre/25	R. Ordinarios	2300005733	\$7.050.726	1800005224	30/01/2026
Diciembre/25	R. Ordinarios	2300005734	\$13.633.298	1800005226	30/01/2026

h. Resumen de la ejecución de los recursos entregados en administración y las diferentes acciones financieras y contables:

(+) Valor total pagado de recursos entregados en administración (Incluir inicial más adiciones solo del recurso a administrar)	\$39.432.280.645
(+) Gravamen Movimientos Financieros (del contrato inicial más adiciones y que estén desembolsados y/o pagados)	\$154.560.939
(+) Gravamen Movimientos Financieros (del contrato inicial más adiciones y que estén desembolsados y/o pagados)	\$15.456.094
(+) Valor de Honorarios por recursos entregados en administración (Solo en caso de ser desembolsados y/o pagados como recurso a administrar incluyendo IVA)	\$3.484.696.460
(=) Total Recurso pagado en Administración	\$43.086.994.138
(-) Amortización de recursos entregados en administración (Relacionar Total amortizaciones incluyendo gravamen correspondiente)	\$24.741.820.565
(-) Amortización de honorarios (Siempre y cuando sean parte del recurso entregado en administración)	\$3.484.696.460
(=) Saldo del recurso a administrar	\$14.860.477.113

k. Resumen de la ejecución total del contrato Vigencia 2025

Valor inicial de los recursos entregados en administración	\$39.432.280.645
--	------------------

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inderv.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inderv.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-098
		VERSIÓN: 006

Gravamen Movimientos Financieros	\$154.560.939
Gravamen Movimientos Financieros de los rendimientos	\$15.456.094
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	\$2.928.316.353
IVA honorarios	\$556.380.107
Valor total adiciones	\$0
Valor Total del Contrato	\$205.000.073.169
Pagos realizados por recursos entregados en administración	\$39.602.297.678
Pagos realizados por honorarios (Relacionar acumulado numeral e)	\$3.484.696.460
Porcentaje de ejecución financiera (Valor total contrato / Pagos realizados)	21%

5. INFORME JURÍDICO:

- a. *Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: Durante la ejecución en el presente periodo no se han realizado requerimientos por parte del supervisor por posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista.*
- b. *El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Durante la ejecución parcial del contrato no se han presentado reclamaciones, ni controversias contractuales.*
- c. *Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento*
- d. *Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: Se verificó el estado de estas y las mismas están OK, la mismas se constituyeron sobre el valor de los honorarios que es el siguiente, en vigencia 2026 se aplicaron.*

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC D-093
		VERSIÓN: 006

La garantía aquí aprobada es sobre el valor de los honorarios del contrato, es decir, DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$17.423.482.299), correspondientes al 8,00% sobre los recursos realmente ejecutados en cumplimiento del objeto contractual

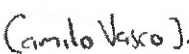
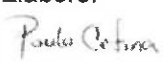
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
1. CUMPLIMIENTO (10%)	1.742.348.229.90	24/09/25	24/02/2028
2. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. (5%)	871.174.114.95	24/09/25	24/08/2030
3. CALIDAD DEL SERVICIO (10%)	1.742.348.229.90	24/09/25	24/02/2028

- COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
- ASEGURADO Y BENEFICIARIO: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN – INDER

Una vez revisada, se concluye que la garantía fue constituida en pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentran ajustadas a la Ley, por lo tanto, se APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, EN LA PRESENTE APROBACIÓN SE INFORMÓ A LA ASEGURADORA DE LA MODIFICACIÓN QUE SE REALIZÓ CON RELACIÓN A LA FORMA DE PAGO DE LOS HONORARIOS.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza se autoriza el pago de la factura No FA1906, por valor de \$2.273.878.085, a favor de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU.


CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO
 Supervisor

Elaboró:  Alvaro Mejia Gutierrez Apoyos técnicos  Camilo Vasco Jimenez Apoyos técnico	Elaboró:  Paula Andrea Cetina Posada Apoyo financiero	Elaboró:  Mateo Velásquez Cárdenas Apoyo jurídico
---	---	---

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.